

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA-33/-NE/14  
02/07/2014

**TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS  
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/33)**

(Lima, Perú, 2 al 4 de julio de 2014)

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Seguridad Operacional**

**Cuestión 5.3 del  
Orden del Día:**

**Meta B: Integración de prácticas de seguridad operacional.**  
**Tarea B2: Presentar estrategia para la divulgación de informaciones de  
registros de aeronaves, certificados y licencias de personal aeronáutico**

(Nota de estudio presentada por Brasil – Punto Focal “Seguridad Operacional”)

**Antecedentes**

1. En cumplimiento al establecido en el Plan Estratégico de la Macrotarea Seguridad Operacional correspondiente al periodo 2013/2014 aprobado por la XX Asamblea Ordinaria de la CLAC (Brasilia, Brasil, 5 al 8 de noviembre de 2012) y siguiendo el formato de ejecución propuesto por Brasil en la Trigésima Reunión del GEPEJTA, realizada en Lima, Perú, del 29 al 31 de enero de 2013, se empezaron las actividades necesarias para la definición de una estrategia de la CLAC para la divulgación de informaciones de registros de aeronaves, certificados y licencias al personal aeronáutico por los Estados de la región.

2. Conforme expuesto en la 30ª reunión del GEPEJTA, una de las conclusiones del Seminario “Seguridad Operacional en la Aviación General”, realizado en la Ciudad de Panamá, Panamá, del 30 de mayo al 1 de junio de 2012, indicó la necesidad de que la CLAC desarrolle un “mecanismo regional” para el registro de aeronaves matriculadas en sus estados miembros, para el cual se debería, en principio, establecer un *link* entre las páginas *web* de las DGAC de los Estados miembros, crear un banco de datos sobre las aeronaves, así como, sobre el registro de certificados y licencias del personal técnico (tripulantes).

3. En la 31ª reunión del GEPEJTA, realizada en Santiago de Cali, Colombia, del 26 al 28 de junio de 2013, Brasil presentó la Nota de Estudios CLAC/GEPEJTA/31-NE/17, solicitando que la Secretaría circulase la encuesta propuesta a los Estados miembros, para posterior recopilación y

propuesta de una estrategia. Dicha encuesta solamente fue remitida por la Secretaria a los Estados el 24 de febrero de 2014, por medio de la Carta CLAC 7.7/072.

4. En continuación, se realizó un segundo Taller Regional sobre Aviación General con apoyo de la FAA de los EEUU y de la ANAC-Brasil, en Rio de Janeiro, del 6 al 8 de mayo de 2014. En dicha ocasión, fueron intercambiados no solo puntos de vista y las mejores prácticas sobre la implementación de los registros de aeronaves, sino también las estrategias sobre registro de pilotos, mecánicos de mantenimiento, certificados de aeronavegabilidad y otros.

### **Análisis**

5. La encuesta fue originalmente formulada con el objetivo de reunir el actual estado de publicidad de dichas informaciones para que se pueda formular una estrategia de divulgación centralizada de datos sobre las certificaciones de aeronaves, organizaciones de instrucción y de entrenamiento, así como de licencias de tripulantes, en el sitio *web* de la CLAC.

6. Además de las informaciones de Brasil, no tuvimos medios para recompilar los datos de forma más analítica, puesto que solamente dos Estados han contestado la encuesta, Chile y México (Adjuntos 02 y 03). Otra nota es que a pesar de la intención de adelantar la estrategia de integración de informaciones aeronáuticas, no fue posible presentar el resultado al Grupo de Expertos en la 32ª reunión del GEPEJTA, una vez que solamente recibimos las respuestas de los dos Estados en momento posterior a dicha reunión.

7. Considerando la baja adhesión de los Estados en compartir sus informaciones, no parece que una estrategia regional para mejorar el nivel de acceso a las informaciones aeronáuticas es siquiera deseable en la región. Además, de acuerdo a la diversidad de modos de disponibilidad de informaciones presentadas por los Estados que contestaron las informaciones, compilar una propuesta de estrategia regional demandaría una cantidad de esfuerzos desproporcional al beneficio que se puede alcanzar en el presente momento.

8. Considerando también que esa tarea fue encargada al Punto Focal por la Asamblea de la CLAC, consideramos que la baja participación de los Estados miembros en colaborar con el desarrollo de la tarea representa un indicativo de que la Asamblea no dispone de los elementos necesarios para basar sus decisiones para establecer un plan de trabajos realizable para el bienio, de acuerdo al plan estratégico que se aprobó.

9. Finalmente, por todo lo expuesto, ante la imposibilidad y la inviabilidad de continuar el desarrollo de esta tarea, consideramos que la decisión de incluirla en el plan estratégico fue inadecuada y debe ser desconsiderada por el momento, para futura reevaluación por el Comité Ejecutivo en su próxima reunión.

### **Medidas propuestas al Grupo de Expertos**

10. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:

- a) Analizar las informaciones presentadas e intercambiar puntos de vista; y
- b) Adoptar una medida estandarizada para evaluación de tareas que no se pueden cumplir debido a baja representación o adhesión.

**Respuesta de Brasil a la encuesta**

**ENCUESTA SOBRE DIVULGACIÓN DE INFORMACIONES DE CERTIFICADOS Y REGISTROS AERONÁUTICOS POR LOS ESTADOS.**

Con la finalidad de establecer parámetros y informaciones sobre la disponibilidad de informaciones sobre registros y certificados aeronáuticos emitidos por los Estados, sírvase completar la siguiente información, para que una primera propuesta de estrategia sea producida.

**Estado:** BRASIL

Indicar en la tabla abajo cuales informaciones son disponibles por su Estado, rellendo solamente la plaza indicadora de la forma o manera por la cual la información es publicada.

Cualquier comentario, sugerión o crítica puede ser detallada en hoja separada.

		<b>¿La información está disponible para otros Estados?</b>			
		<b>Sí,</b> Sin restricción de acceso, en formato digital: página web, con o sin mecanismo de búsqueda en línea, o formato electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	<b>Sí,</b> Con control de acceso (necesita una solicitud formal a la AAC), publicada en sistema web o en documento electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	<b>No,</b> La información es restringida, pero una compilación puede ser enviada o consultada, caso sea solicitada para los fines de la estrategia de integración de la CLAC.	<b>No,</b> La información es restringida a la AAC o solo para acceso nacional (no es disponible a otros Estados) y/o en casos específicos.
<b>Aeronaves</b>	Matrícula	X (1)			
	Fabricante / modelo	X (1)			
	Tipo OACI (habilitación)	X (1)			
	Categoría de registro / operación	X (1)			
	Registro validez / de aeronavegabilidad	X (1)			
	Registro validez / de mantenimiento	X (1)			

		<b>¿La información está disponible para otros Estados?</b>			
		<b>Sí,</b>	<b>Sí,</b>	<b>No,</b>	<b>No,</b>
<b>Tipo de Información</b>		Sin restricción de acceso, en formato digital: página web, con o sin mecanismo de búsqueda en línea, o formato electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	Con control de acceso (necesita una solicitud formal a la AAC), publicada en sistema web o en documento electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	La información es restringida, pero una compilación puede ser enviada o consultada, caso sea solicitada para los fines de la estrategia de integración de la CLAC.	La información es restringida a la AAC o solo para acceso nacional (no es disponible a otros Estados) y/o en casos específicos.
<b>Licencias al personal</b>	Clase de licencia		X (2)		
	Validez de habilitación		X (2)		
	Clase y validez de certificado médico		X (2)		
<b>Certificación de empresas</b>	Empresas de transporte (121)	X (3)			
	Empresas de transporte (135)	X (3)			
	Empresas servicios aéreos especializados.	X (3)			
	Centros de Instrucción	X (3)			
	Centros de entrenamiento	X (3)			
	Fabricantes	X (3)			
	Centros de mantenimiento (145)	X (3)			

- (1) Está ampliamente disponible por medio del sitio *web* [http://www2.anac.gov.br/aeronaves/cons\\_rab.asp](http://www2.anac.gov.br/aeronaves/cons_rab.asp) mediante una simple búsqueda por matrícula u otros datos relativos a una aeronave.

Informaciones más detalladas pueden ser solicitadas directamente a la Dirección de Aeronavegabilidad de ANAC.

- (2) Las informaciones están disponibles en el sitio *web* <http://www2.anac.gov.br/consultasdelicencias/consultas2.asp> o en el modo de testes del Sistema DCERTA <https://sistemas.anac.gov.br/dcerta/cadastraeronauta/login.asp> mediante la inserción de datos personales de los propios detentores de la licencia.

Hay una posibilidad de consulta por terceros interesados, por medio de solicitud específica en el Sistema Integrado de Informaciones de Aviación Civil de la ANAC, también disponible en su sitio *web*.

El personal AVSEC registrado por la ANAC también dispone de un sitio *web* específico por medio de lo cual se puede consultar la validez de sus documentaciones junto a la ANAC, insertando informaciones personales.

- (3) Diversas informaciones están ampliamente disponibles en el sitio *web* de la ANAC, por medio de tablas en formato “pdf” actualizadas semanalmente.

Para empresas en general (de transporte regular, no regular, servicios especializados, y otros) , las informaciones están disponibles en el sitio [http://www.anac.gov.br/Conteudo.aspx?sICD\\_ORIGEM=10&ttCD\\_CHAVE=15](http://www.anac.gov.br/Conteudo.aspx?sICD_ORIGEM=10&ttCD_CHAVE=15)

Para empresas no regulares (135), hay una recopilación de más fácil acceso (de acuerdo a una iniciativa de mejoría de la seguridad contra servicios de taxi aéreo no autorizados) en el sitio <http://www2.anac.gov.br/consultataxiaereo/>

Informaciones sobre fabricantes de partes, aeronaves, motores, empresas de mantenimiento también están disponibles en la *web* [http://www.anac.gov.br/Area.aspx?ttCD\\_CHAVE=9](http://www.anac.gov.br/Area.aspx?ttCD_CHAVE=9)



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL

DGAC N° 04 / 3 / 213 / 2160 /

SANTIAGO, 09 ABR 2014

**SR. MARCO OSPINA**  
**SECRETARIO DE LA**  
**COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**  
**P E R Ú**

Distinguido Sr. Ospina:

En atención a lo solicitado en la Comunicación CLAC 7.7/072 de fecha 24 de febrero de 2014, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud., Encuesta sobre divulgación de informaciones de certificados y registros aeronáuticos por los Estados, debidamente contestada por el Estado de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,



**ROLANDO I. MERCADO**  
**General de Brigada Aérea (A)**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- **SR. MARCO OSPINA**
  - 2.- D.G.A.C., Depto. S.G., Oficina Central de Partes (I)
  - 3.- D.G.A.C., Departamento Seguridad Operacional (I)
  - 4.- D.G.A.C., DPL., Asesor Administrativo (I)
  - 5.- D.G.A.C., DPL., Sección Relaciones Aeronáuticas Internacionales (A)
- EXP N° 1012 / EPA / 7-abr-14 / Documents\CLAC\AÑO 2014\7.7\_072.doc

**ADJUNTO A**  
**ENCUESTA SOBRE DIVULGACIÓN DE INFORMACIONES DE CERTIFICADOS**  
**Y REGISTROS AERONÁUTICOS POR LOS ESTADOS.**

Con la finalidad de establecer parámetros e informaciones sobre la disponibilidad de informaciones sobre registros y certificados aeronáuticos emitidos por los Estados, sírvase completar la siguiente información, para que una primera propuesta de estrategia sea producida:

Estado: CHILE

Indicar en la tabla abajo cuales informaciones son disponibles por su Estado, rellendo solamente la plaza indicadora de la forma o manera por la cual la información es publicada.

Cualquier comentario, sugerión o crítica puede ser detallada en hoja separada.

		¿La información está disponible para otros Estados?			
		Sí, Sin restricción de acceso, en formato digital: página web, con o sin mecanismo de búsqueda en línea, o formato electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	Sí, Con control de acceso (necesita una solicitud formal a la AAC), publicada en sistema web o en documento electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	No, La información es restricta, pero una compilación puede ser enviada o consultada, caso sea solicitada para los fines de la estrategia de integración de la CLAC.	No, La información es restricta a la AAC o solo para acceso nacional (no es disponible a otros Estados) y/o en casos específicos.
<b>Aeronaves</b>	Matrícula			√ (1)	
	Fabricante / modelo			√ (1)	
	Tipo OACI (habilitación)			√ (1)	
	Categoría de registro / operación			√ (1)	
	Registro / validez de aeronavegabilidad			√ (1)	
	Registro / validez de mantenimiento			√ (1)	

Tipo de Información		¿La información está disponible para otros Estados?			
		Sí, Sin restricción de acceso, en formato digital: página web, con o sin mecanismo de búsqueda en línea, o formato electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	Sí, Con control de acceso (necesita una solicitud formal a la AAC), publicada en sistema web o en documento electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	No, La información es restringida, pero una compilación puede ser enviada o consultada, caso sea solicitada para los fines de la estrategia de integración de la CLAC.	No, La información es restringida a la AAC o solo para acceso nacional (no es disponible a otros Estados) y/o en casos específicos.
Licencias	Clase de licencia			✓	
	Validez de habilitación			✓	
	Clase y validez de certificado médico			✓	
Certificación de empresas	Empresas de transporte (121)	✓ (2)			
	Empresas de transporte (135)	✓ (2)			
	Empresas servicios aéreos especializados	✓ (2)			
	Centros de instrucción	✓ (3)			
	Centros de entrenamiento	✓ (3)			
	Fabricantes			✓ (1)	
	Centros de mantenimiento (145)	✓ (4)			



**Observaciones:**

1	Esta información que está en los Certificados de Aeronavegabilidad, no están publicados en el sitio <a href="http://www.dgac.gob.cl">www.dgac.gob.cl</a> , por lo cual esta información debe ser solicitada a la DGAC-Chile.
2	Para las Empresas de Transporte Aéreo (121 y 135), se mantiene publicada, en el sitio <a href="http://www.dgac.gob.cl">www.dgac.gob.cl</a> , en la sección "usuarios", en "Empresas aéreas", una lista que contiene, a lo menos, la siguiente información: nombre de la empresa, dirección comercial y representante legal. Para las Empresas de Transporte Aéreo (121 y 135), se mantienen publicadas las Resoluciones de aprobación, modificación y/o eliminación del Certificado AOC en el sitio <a href="http://www.dgac.gob.cl">www.dgac.gob.cl</a> , bajo el enlace "Gobierno Transparente", en "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros".
3	Para los Centros de Instrucción Aeronáuticos (CIAC) y los Centros de Entrenamiento Aeronáutico (CEAC), se mantiene publicada, en el sitio <a href="http://www.dgac.gob.cl">www.dgac.gob.cl</a> , en la sección "servicios", "Servicios Presenciales", bajo el enlace "Centros de Instrucción y Entrenamiento de Aeronáutica Civil "CIAC" y "CEAC"", una lista que contiene, a lo menos, la siguiente información: nombre de la empresa, dirección comercial y representante legal. De éstas, la que esté en posesión de un Certificado AOC, tienen publicada las Resoluciones de aprobación, modificación y/o eliminación, en el sitio <a href="http://www.dgac.gob.cl">www.dgac.gob.cl</a> , bajo el enlace "Gobierno Transparente", en "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros".
4	Con respecto a la Información de los Centros de Mantenimiento, se mantienen publicadas las Resoluciones de aprobación, modificación y/o eliminación en el sitio <a href="http://www.dgac.gob.cl">www.dgac.gob.cl</a> , bajo el enlace "Gobierno Transparente", en "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros". Sin embargo, los certificados, no están publicados en el sitio <a href="http://www.dgac.gob.cl">www.dgac.gob.cl</a> , por lo cual esta información debe ser solicitada a la DGAC-Chile.

4.1.- 527

México, D. F., a 16 MAY 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

**Sr. Marco Ospina Yépez**  
Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)  
Centro Empresarial Real, Vía Principal 102,  
Edificio Real Cuatro - 3° Piso  
Av. Víctor Andrés Belaúnde 147,  
Lima 27, Perú.

Hago referencia a su atenta nota CLAC 7.7/072 de fecha 24 de febrero de 2014, mediante la cual hace alusión al acuerdo alcanzado durante la Reunión del GEPEJTA/31 celebrada en Santiago de Cali, Colombia del 26 al 28 de junio de 2013 relativo a completar por parte de los Estados miembros de la CLAC la encuesta sobre Divulgación de Información de Certificados y Registros Aeronáuticos, elaborada por Brasil, en su calidad de Punto Focal de la Macrotarea sobre Seguridad Operacional.

Sobre el particular, me permito acompañar al presente la encuesta en mención debidamente requisitada con la información referente a nuestro país.

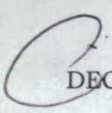
Al agradecer la atención dispensada a la presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General



Alexandro Argudín Le Roy

- C.c.p. Ing. Dionisio Méndez Mayora – Representante Permanente de México ante la Organización de Aviación Civil Internacional - 999 University Street, Suite 1440, Montreal, Quebec, Canadá H3C 5J9 - Para su conocimiento.  
Ing. Agustín Cano Galván – Director General Adjunto de Aviación – Para su conocimiento.  
Lic. Salvador Retana Rozano – Director General Adjunto de Transporte y Control Aeronáutico – Para su conocimiento.  
Lic. Erika Beatriz Magaña Gutiérrez – Subdirectora de Registro Aeronáutico Mexicano – Para su conocimiento.



DECS/csc\*

**ADJUNTO A  
ENCUESTA SOBRE DIVULGACIÓN DE INFORMACIONES DE CERTIFICADOS  
Y REGISTROS AERONÁUTICOS POR LOS ESTADOS.**

Con la finalidad de establecer parámetros y informaciones sobre la disponibilidad de informaciones sobre registros y certificados aeronáuticos emitidos por los Estados, sírvase completar la siguiente información, para que una primera propuesta de estrategia sea producida.

Estado: MÉXICO

Indicar en la tabla abajo cuales informaciones son disponibles por su Estado, relleno solamente la plaza indicadora de la forma o manera por la cual la información es publicada. Cualquier comentario, sugerión o crítica puede ser detallada en hoja separada.

Tipo de Información	¿La información está disponible para otros Estados?			
	Sí, Sin restricción de acceso, en formato digital: página web, con o sin mecanismo de búsqueda en línea, o formato electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	Sí, Con control de acceso (necesita una solicitud formal a la AAC), publicada en sistema web o en documento electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	No, La información es restricta, pero una compilación puede ser enviada o consultada, caso sea solicitada para los fines de la estrategia de integración de la CLAC.	No, La información es restricta a la AAC o solo para acceso nacional (no es disponible a otros Estados) y/o en casos específicos.
Aeronaves	Matrícula		X	
	Fabricante / modelo		X	
	Tipo OACI (habilitación)		X	
	Categoría de registro / operación		X	
	Registro / validez de aeronavegabilidad		X	
	Registro / validez de mantenimiento		X	
Licenc	Clase de licencia			
	Validez de			

	¿La información está disponible para otros Estados?			
	Sí,	Sí,	No,	No,
<b>Tipo de Información</b>	Sin restricción de acceso, en formato digital: página web, con o sin mecanismo de búsqueda en línea, o formato electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	Con control de acceso (necesita una solicitud formal a la AAC), publicada en sistema web o en documento electrónico (pdf, doc, xls, odt, ods, etc.) específico.	La información es restricta, pero una compilación puede ser enviada o consultada, caso sea solicitada para los fines de la estrategia de integración de la CLAC.	La información es restricta a la AAC o solo para acceso nacional (no es disponible a otros Estados) y/o en casos específicos.
habilitación				
Clase y validez de certificado médico				
Empresas de transporte (121)				
Empresas de transporte (135)				
Empresas servicios aéreos especializados.				
Centros de Instrucción				
Centros de entrenamiento				
Fabricantes				
Centros de mantenimiento (145)				

Certificación de empresas